

# Servicio de gestión integral de residuos peligrosos sanitarios

HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL  
MAR MENOR

## Área de Salud VIII Mar Menor

Preguntas técnicas remitidas, y respuestas a las mismas

Actualizado a 7 de Marzo de 2018

Servicio Murciano de Salud

07/03/2018 16:16:58

Firmante: JIMENEZ CANTERO, JOSE EMILIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 01099900-nal4-5b19-702082550439





1. «En el Anexo I D del PPT se establecen dos frecuencias mínimas de recogida y transporte diferentes para los residuos Biosanitarios del Grupo III y citostáticos. ¿Cuál sería la frecuencia mínima a considerar para la prestación del servicio?».

La documentación frecuencia de recogida de los residuos por transportista autorizado será SEMANAL para todos los casos. Se pueden ofertar retiradas más frecuentes hasta un mínimo de una recogida hasta 48 horas, en horario de mañanas de lunes a viernes.

2. «En el punto 4.1 Envases del PPT se indica la obligatoriedad de utilizar envases reutilizables para residuos del grupo III, sin embargo en el Anexo II. Características de los envases establece que los envases para residuos del Grupo III deben ser de un solo uso. ¿Cuál de los 2 tipos de envases hay que utilizar para residuos del grupo III?».

Para los residuos del grupo III se utilizaran tanto contenedores de un solo uso como contenedores desechables. Cada tipo de contenedor estará situado en unos sitios distintos del hospital según su uso. La previsión de los Kg está establecida para cada tipo de envase así como su precio de licitación.

Del documento cuadro de características:

LOTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE KG SIN IVA	KG	IMPORTE SIN IVA	10% IVA - IMPORTE	PRECIO TOTAL
-	Grupo III	1.41	21.679,53	30.568,14 €	3.056,81 €	33.624,95 €
	Grupo III reutilizado	1.28	18.685,51	23.917,45 €	2.391,75 €	26.309,20 €
	Grupo V	0.62	26.512,61	16.437,81 €	1.643,78 €	18.081,60 €
	Grupo V GRG	0.59	16.375,24	9.661,39 €	966,14 €	10.627,53 €
	Grupo VI	2.72	1.270,54	3.455,87 €	345,59 €	3.801,45 €
<b>TOTAL DEL CONTRATO</b>				<b>84.040,67 €</b>	<b>8.404,07 €</b>	<b>92.444,74 €</b>

•VALOR ESTIMADO: 168.081,34 euros.

De donde resulta:

- Precio máximo de licitación por kilogramo de residuos Grupo III (IVA excluido): 1,41 €
- Precio máximo de licitación por kilogramo de residuos Grupo III reutilizado (IVA excluido): 1,28 €
- Precio máximo de licitación por kilogramo de residuos Grupo V (IVA excluido): 0,62 €
- Precio máximo de licitación por kilogramo de residuos Grupo V GRG (IVA excluido): 0,59 €
- Precio máximo de licitación por kilogramo de residuos Grupo VI (IVA excluido): 2,72 €.

